



# SUBCOMITÉS SECTORIALES

A través del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 28 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California; 8 fracciones I, III y IV del Acuerdo de Creación del IMPAC y 28, 29 y 30 del Reglamento Interno del IMPAC, con la finalidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la formulación, instrumentación y evaluación de planes y programas del municipio.

## CONVOCA

A la ciudadanía del municipio de Tijuana que se encuentre organizada en agrupaciones, colegios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o de investigación, organismos empresariales u otras agrupaciones sociales, deportivas o culturales, a participar como VOCALES en el seguimiento y evaluación de planes y programas del gobierno municipal, a través de la instalación de los Subcomités Sectoriales siguientes:

1. Planeación, Urbanismo, Obras y Servicios Públicos.
2. Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Fronterizos.
3. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
4. Seguridad Ciudadana.
5. Protección Civil.
6. Juventud.
7. Deporte.
8. Educación y Cultura.
9. Igualdad de Género y Prevención de Violencia contra la Mujer.
10. LGBTTTIQ+
11. Bienestar Social.
12. Personas con discapacidad.
13. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
14. Salud.
15. Prevención y Tratamiento de Adicciones.
16. Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas.
17. Movilidad Urbana.

## BASES

1. A partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 29 de abril del 2022, se estarán recibiendo las solicitudes mediante el formato anexo, de los interesados que deseen participar como Vocales en un Subcomité Sectorial.
2. La solicitud deberá incluir la propuesta de un representante propietario y un suplente, anexando currículum de cada uno de ellos, así como una exposición de motivos, detallando la agrupación, organización o institución a la que pertenecen y/o representan.
3. Las solicitudes de los interesados se estarán recibiendo en las oficinas del IMPAC, ubicadas en Av. Miguel Negrete No. 222 int. 11, Zona Centro (a un lado de la Delegación Municipal Centro), en el horario comprendido entre las 09:00 y las 15:00 horas. Así como a través del correo electrónico: [impac@tijuana.gob.mx](mailto:impac@tijuana.gob.mx)

## ACREDITACIÓN DE VOCALES

En la sesión de instalación de cada uno de los Subcomités Sectoriales, el IMPAC entregará la acreditación de los VOCALES que hayan cumplido con las Bases de la presente Convocatoria y que se integrarán a los mismos.

La instalación de los Subcomités Sectoriales se llevará a cabo entre el 2 y el 13 de mayo del presente.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC).

Tijuana, Baja California, a 28 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. RODOLFO LÓPEZ FAJARDO**

Director General Ejecutivo del Instituto Municipal de Participación Ciudadana IMPAC

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"*